

RESULTADOS DE LA SUBASTA DE VALORES GUBERNAMENTALES

En la quinta subasta del tercer trimestre del año, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante Banco de México subastó 46.0 mil millones de pesos (Mmdp). 57% de este monto se ofreció en Certificados del Tesoro (Cetes), 22% en Bonos M de 3 años (Jun'18), y el restante en Udibonos de 3 años (Dic'17).

RESULTADOS DE LA SUBASTA DE VALORES GUBERNAMENTALES

Papel	Clave	Plazo (días)	Tasa (%)		Monto (Mmdp)				Solicitud Anterior	Δ Demanda (%)	Bid to Cover
			Δ	Var. (pb)	Actual	Anterior	Asignado	Solicitado			
CETES	BI	28	↓	-2	2.80	2.82	5.5	18.3	21.9	-16.8	3.3
	BI	91	↑	2	2.91	2.89	9.5	22.6	25.7	-12.0	2.4
	BI	175	↑	1	2.98	2.97	11.0	29.5	35.8	-17.5	2.7
BONO	M	1414	↑	1	4.42	4.41	10.0	21.4	19.8	8.1	2.1
UDIBONO	S	1232	↓	-1	0.67	0.68	4.6	6.6	10.2	-35.7	1.4

Δ: Cambio. pb: Puntos base.

*/ Corresponde a la sobretasa estimada.

Fuente: Banco de México

IMPACTO: BAJA DEMANDA POR PAPELES

En la subasta de hoy se observaron resultados mixtos.

Cetes 28 en mínimo histórico: La subasta de Cetes de 28 días volvió a marcar un mínimo histórico por tercera vez consecutiva. La tasa de rendimiento fue de 2.80%, menor a la de la subasta previa de 2.82%. El diferencial entre las tasa máxima y mínima asignadas se redujo nuevamente a 9 puntos base, la menor en cuatro subastas. Por otra parte, los instrumentos de 3 y 6 meses marcaron niveles mínimos en subastas previas y en ésta tuvieron incrementos marginales.

Bono M Jun'18: El bono M con vencimiento en junio de 2018 tuvo una mayor demanda en relación con subastas previas pero con un *bid to cover* relativamente bajo.

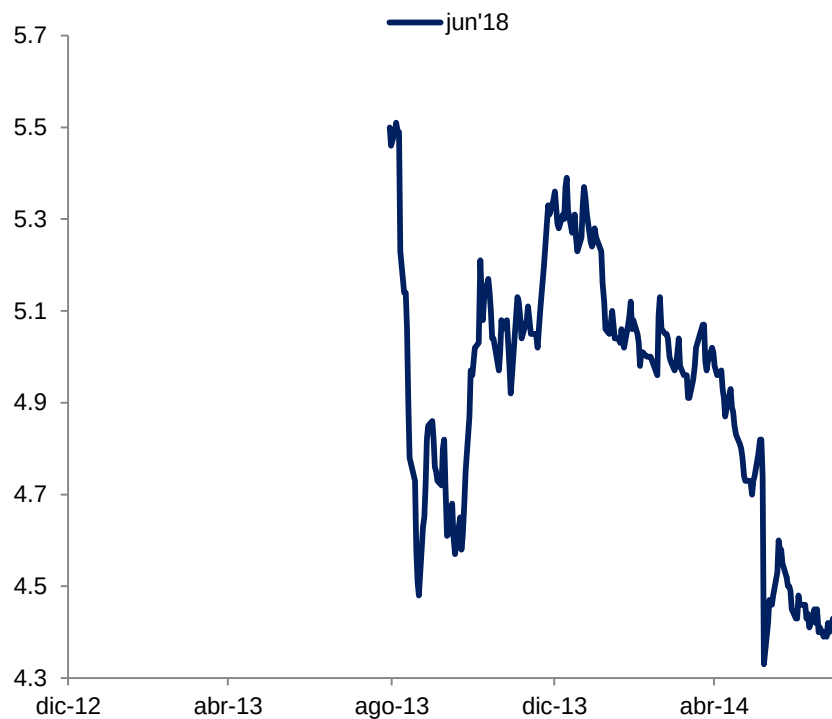
Udibono: El bono de tasa real, denominado en UDIS, tuvo una tasa de 0.67%, -1pb menos que la tasa de la subasta previa. La razón de demanda/oferta fue la más baja desde marzo de 2013.

COMO LE AFECTA A USTED / IMPLICACIÓN PARA PRONÓSTICO / ESTRATEGIA

Las tasas de corto plazo continuaron presionadas a la baja a pesar de que hubo una disminución en la demanda por este tipo de instrumentos. De igual manera, la demanda por otro tipo de papeles fue baja.

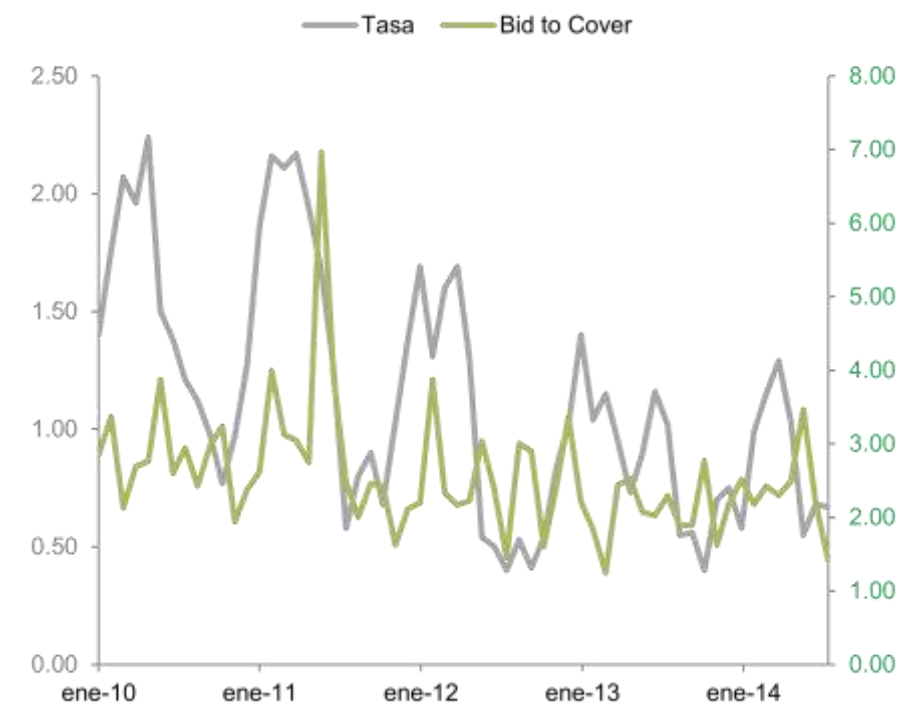


M BONO, 3 AÑOS (YTM)



Fuente: Bloomberg.

UDIBONO 3 AÑOS



Fuente: Bloomberg.

VARIABLE QUE AFECTA	ACTUAL	2014E
Tipo de Cambio	13.03	12.74
Inflación	3.75	3.80
Tasas de Referencia	3.00	3.00
PIB	1.80	2.60
Tasa de 10 Años	5.64	6.25

OBJETIVO DE LA NOTA

Comentario breve y oportuno de un evento sucedido en los últimos minutos

TIEMPO ESTIMADO DE LECTURA

¡Un Tris!

J. Isaac Velasco

jvelascoo@vepormas.com.mx

56251500 Ext. 1454



REVELACIÓN DE INFORMACIÓN DE REPORTES DE ANÁLISIS DE **CASA DE BOLSA VE POR MÁS, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS**, destinado a los clientes de CONFORME AL ARTÍCULO 50 DE LAS Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa e instituciones de crédito en materia de servicios de inversión (las “Disposiciones”).

Carlos Ponce Bustos, Rodrigo Heredia Matarazzo, Laura Alejandra Rivas Sánchez, Marco Medina Zaragoza, José María Flores Barrera, Andrés Audiffred Alvarado, Juan Elizalde Moreras, Juan José Reséndiz Téllez, Juan Antonio Mendiola Carmona, José Isaac Velasco, Edmond Kuri Sierra y Daniel Sánchez Uranga, Analistas responsables de la elaboración de este Reporte están disponibles en, www.vepormas.com.mx, el cual refleja exclusivamente el punto de vista de los Analistas quienes únicamente han recibido remuneraciones por parte de BX+ por los servicios prestados en beneficio de la clientela de BX+. La remuneración variable o extraordinaria que han percibido está determinada en función de la rentabilidad de Grupo Financiero BX+ y el desempeño individual de cada Analista.

El presente documento fue preparado para (uso interno/uso personalizado) como parte de los servicios asesorados y de Análisis con los que se da seguimiento a esta Emisora, bajo ningún motivo podrá considerarse como una opinión objetiva sobre la Emisora ni tampoco como una recomendación generalizada, por lo que su reproducción o reenvío a un tercero que no pueda acreditar su recepción directamente por parte de Casa de Bolsa Ve Por Más, S.A. de C.V. libera a ésta de cualquier responsabilidad derivada de su utilización para toma de decisiones de inversión.

Las Empresas de Grupo Financiero Ve por Más no mantienen inversiones arriba del 1% del valor de su portafolio de inversión al cierre de los últimos tres meses, en instrumentos objeto de las recomendaciones. Los analistas que cubren las emisoras recomendadas es posible que mantengan en su portafolio de inversión, la emisora recomendada. Conservando la posición un plazo de por lo menos 3 meses. Ningún Consejero, Director General o Directivo de las Empresas de Grupo Financiero, fungen con algún cargo en las emisoras que son objeto de las recomendaciones.

Casa de Bolsa Ve por Más, S.A. de C.V. y Banco ve por Más, S.A., Institución de Banca Múltiple, brindan servicios de inversión asesorados y no asesorados a sus clientes personas físicas y corporativos en México y en el extranjero. Es posible que a través de su área de Finanzas Corporativas, Cuentas Especiales, Administración de Portafolios u otras le preste o en el futuro le llegue a prestar algún servicio a las sociedades Emisoras que sean objeto de nuestros reportes. En estos supuestos las entidades que conforman Grupo Financiero Ve Por Más reciben contraprestaciones por parte de dichas sociedades por sus servicios antes referidos. La información contenida en el presente reporte ha sido obtenida de fuentes que consideramos fidedignas, aún en el caso de estimaciones, pero no es posible realizar manifestación alguna sobre su precisión o integridad. La información y en su caso las estimaciones formuladas, son vigentes a la fecha de su emisión, están sujetas a modificaciones que en su caso y en cumplimiento a la normatividad vigente señalarán su antecedente inmediato que implique un cambio. Las entidades que conforman Grupo Financiero Ve por Más, no se comprometen, salvo lo dispuesto en las “Disposiciones” en términos de serializar los reportes, a realizar compulsas o versiones actualizadas respecto del contenido de este documento.

Toda vez que este documento se formula como una recomendación generalizada o personalizada para los destinatarios específicamente señalados en el documento, no podrá ser reproducido, citado, divulgado, utilizado, ni reproducido parcial o totalmente aún con fines académicos o de medios de comunicación, sin previa autorización escrita por parte de alguna entidad de las que conforman Grupo Financiero Ve por Más.

Categorías y Criterios de Opinión

CATEGORÍA CRITERIO	CARACTERÍSTICAS	CONDICION EN ESTRATEGIA	DIFERENCIA VS. RENDIMIENTO IPyC
FAVORITA	Emisora que cumple nuestros dos requisitos básicos: 1) Ser una empresa extraordinaria; 2) Una valuación atractiva. Los 6 elementos que analizamos para identificar una empresa extraordinaria son: Crecimiento, Rentabilidad, Sector, Estructura Financiera, Política de Dividendos, y Administración. Una valuación atractiva sucede cuando rendimiento potencial del Precio Objetivo es superior al estimado para el IPyC.	Forma parte de nuestro portafolio de estrategia	Mayor a 5.00 pp
¡ATENCIÓN!	Emisora que está muy cerca de cumplir nuestros dos requisitos básicos: 1) Ser una empresa extraordinaria; 2) Una valuación atractiva. Los 6 elementos que analizamos para identificar una empresa extraordinaria son: Crecimiento, Rentabilidad, Sector, Estructura Financiera, Política de Dividendos, y Administración. Una valuación atractiva sucede cuando rendimiento potencial del Precio Objetivo es superior al estimado para el IPyC.	Puede o no formar parte de nuestro portafolio de estrategia	En un rango igual o menor a 5.00 pp
NO POR AHORA	Emisora que por ahora No cumple nuestros dos requisitos básicos: 1) Ser una empresa extraordinaria; 2) Una valuación atractiva. Los 6 elementos que analizamos para identificar una empresa extraordinaria son: Crecimiento, Rentabilidad, Sector, Estructura Financiera, Política de Dividendos, y Administración. Una valuación atractiva sucede cuando rendimiento potencial del Precio Objetivo es superior al estimado para el IPyC.	No forma parte de nuestro portafolio de estrategia	Menor a 5.00 pp